

Aclaración N°3

Concurso Público FEPI-PGBS-CP-0002-2025

Asunto: Aclaración a consultas realizadas por los oferentes.

En atención a las consultas realizadas dentro del concurso público, se informa que, conforme a los términos del cartel de la contratación y las especificaciones de análisis financiero:

1. En el punto 57.3.a y 57.3.c indica (Ver formulario 11 o 12) y (Ver formulario 9 o 10); en este caso, los formularios 9 y 11 son en colones y los formularios 10 y 12 son en dólares, para efectos de la licitación ¿se deben presentar ambos formularios en cada caso? o bien ¿se pueden presentar solo los formularios en colones?

Respuesta: Los anexos mencionados se pueden presentar únicamente en colones, cuyas cifras deben corresponder con la misma moneda de presentación de los estados financieros.

2. En el punto 57.5 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO hace referencia a lo siguiente:

«En la segunda etapa, con las empresas que han superado la primera, se procede de inmediato a evaluarles su capacidad económica - financiera por medio de un factor financiero (Ff), que tendrá una ponderación total de treinta (30) puntos, distribuidos por igual en los cuatro subfactores que lo integran y que fundamentalmente se valoran con base en las siguientes razones financieras:

Sub-factor Razón Financiera Ponderación.

F1 R. Solvencia (Rs) 7,50 pts.

F2 R. Endeudamiento (Re) 7,50 pts.

F3 R. Apalancamiento (Ra) 7,50 pts.

F4 R. Generación ingresos (Rc) 7,50 pts.

Ff Factor financiero 30,00 pts.»

De este punto surgen las siguientes consultas:

2.1 Se indica que la evaluación financiera se realiza por medio de un factor financiero (Ff) que tiene una ponderación de 30 puntos, que están distribuidos en cuatro subfactores equivalentes a 7.50 puntos cada uno, pero la fórmula es la siguiente:

«El cálculo del factor financiero (Ff) se realizará con base en los estados financieros presentados por los oferentes, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$Ff = F1 + F2 + F3 + F4$$

$$Ff = (Rs * 5,00) + (7,50 / Re) + (3,75 / Ra) + ((Ri * At) / Cap) * 7,50$$

En donde;

$$F1 = Rs * 5,00 \implies Rs = Ac / Pc$$

$$F2 = 7,50 / Re \implies Re = Pt / P$$

$$F3 = 3,75 / Ra \implies Ra = Pt / At$$

$$F4 = \frac{Ri * At}{Cap} * 7,50 \implies Rc = \frac{(It / At) * At}{Cap}$$

Donde en el factor F1 se multiplica por 5, el F2 por 7.50, el F3 por 3.75 y el F4 por 7.50, es decir, no se aplica el 7.50 en cada subfactor, ¿A qué razón se debe esto?

Respuesta 2.1: La fórmula de solvencia multiplica el factor máximo de $1.5 * 5 = 7.5$ pts., la fórmula de endeudamiento divide $7.5 / \text{factor mínimo de } 1 = 7.5$ pts., la fórmula de apalancamiento divide el factor $3.75 / \text{factor mínimo de } 0.5 = 7.5$ pts., la fórmula de generación de ingresos multiplica el factor máximo de $1 * 7.5 = 7.5$ pts. De esta forma el oferente podría obtener los 30 pts. en la aplicación de las 4 fórmulas de acuerdo con las cifras de los estados financieros.

2.2 El enunciado indica que la nota debe ser de 30 puntos, en este caso ¿la nota puede ser mayor a 30 puntos? y en caso de ser así ¿Cuál sería la implicación de que la nota sea mayor? ¿El resultado sería positivo o negativo?

Respuesta 2.2: la puntuación total de las razones financieras no puede ser mayor a 30 pts., para eso se manejan factores mínimos o máximos según la formula, de forma que la puntuación de cada una sea máximo de 7.5 pts.

3. En el mismo punto 57.6 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN FINANCIERA surgen las siguientes consultas:

Tomando en cuenta los parámetros de las razones financieras

«RAZÓN FINANCIERA PARÁMETROS

$$Rs = 1,5 \text{ máximo}$$

$$Re = 1,0 \text{ mínimo}$$

$$Ra = 0,5 \text{ mínimo}$$

$$Rc = 1,0 \text{ máximo}»$$

3.1 ¿Qué sucede en caso de que los primeros tres puntos (Rs, Re, Ra) sean cumplidos, pero el Rc sea mayor a 1? ¿Se puede cumplir con una parte de las razones financieras o es obligatorio cumplir con todas?

Respuesta 3.1: las fórmulas financieras utilizan los parámetros máximos o mínimos indicados, por tal razón los factores determinados en los cálculos de las fórmulas se comparan con los factores máximos o mínimos, de forma que, si son mayores o inferiores a estos, se mantienen los



factores máximos o mínimos, y de acuerdo con esto el oferente solo puede obtener máximo los 7.5 pts. que corresponden a cada razón financiera.

3.2 El subfactor F4 R. Generación ingresos (Rc) exige que sea máximo 1, pero para obtener este puntaje, la empresa debe tener cierta cantidad de compromisos que exigen un capital de trabajo importante de la empresa participante, la consulta es ¿Porqué se solicita que la empresa tenga tan comprometido el capital de trabajo?

Respuesta 3.2: en la fórmula se establece un factor máximo de 1 de forma que el puntaje total sea de máximo de 7.5 pts., y la formula lo que determina es un factor que mide la relación del ingreso total versus el activo total y el nivel de compromisos de la empresa, de forma que no se solicita que la empresa tenga comprometido el capital de trabajo, más bien en la fórmula entre menor sean los compromisos el resultado de la puntuación es mayor.

Atentamente,

Walter José Víquez Mendoza
Asistente Proveeduría - FEPI
Corporación Bananera Nacional S.A. CORBANA

JViquez | Wmuñoz
CC: Expediente FEPI
Consecutivo - Expediente